

DOCUMENTOS CURIOSOS
VARGAS PONCE EN GUIPÚZCOA

El del puerto de Pasajes es uno de los asuntos que más que hacer ha dado a los pueblos enclavados en la frontera de Guipúzcoa, entre el Urumea y el Bidasoa. Fuenterrabía, Oyarzun, Rentería, Pasajes y San Sebastián, han estado cientos de años en continuo litigio acerca del uso de las aguas del antiguo puerto de Olearso. Para entender en el asunto, el Gobierno central envió delegado a principios del siglo pasado, al académico de la Historia y capitán de fragata don José de Vargas Ponce, con atribuciones amplias de visitar los archivos de la provincia, aunque en la Real orden que se le facilitó al efecto, se tuvo cuidado de no descubrir el objeto primordial de su venida al país, que, como hemos dicho, era el de informar acerca del estado del puerto y derechos que pudieran tener en él los pueblos limítrofes.

Con fecha 10 de julio de 1804, presentó Vargas un luminoso informe reservado, que tuvo gran importancia para Guipúzcoa, tanta, que como consecuencia de sus trabajos, se dictó la Real orden de 26 de Septiembre de 1805, mandando que se segregasen de Guipúzcoa los pueblos de Fuenterrabía, Lezo e Irún, y se anexionasen a Navarra, a la cual pertenecieron hasta 1814.

He aquí copia de la Real orden de que se le proveyó a Vargas Ponce, para su venida a Guipúzcoa:

“Con fecha 10 del presente mes, me dirige el Excmo. Señor don Antonio Cornel la Real orden del tenor siguiente:

Deseando el Rey aprovechar con utilidad del Estado la aplicación y conocimientos literarios del Teniente de Navío de la Real Armada don José de Vargas y Ponce, ha resuelto que pase comisionado a esa provincia para reconocer los Archivos de la ciudad de San Sebastián y demás pueblos de esa costa, y formar una colección de copias y extractos de todos los documentos de su antigua Marina, así relativo a sus Armadas Provinciales, Marinería y viajes, como a los establecimientos de pesquerías, de comercio marítimo, corso y acciones de mar; logrando de este modo reunir tales noticias, a las que ya se han acopiado de otros archivos generales y particulares del Reino, y se continúan acopiando en Barcelona por lo respectivo a la marina antigua del Reino de Aragón, a fin de que todas puedan servir útilmente para la formación de la historia de la Marina Española; y como tan digno objeto no puede dejar de ser glorioso las Provincias Bascongadas que tanto se distinguieron por su floreciente Marina, quiere el Rey que V. S. facilite a don José de Vargas los Archivos, papeles y otros auxilios que necesite para desempeñar su comisión en toda esa provincia, pues que procurando el resguardo y conservación de los originales en los parajes en que se custodian, sólo sacará de ellos las copias o extractos que crea convenientes a su encargo. Prevéngalo a V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.- Dios guarde a V. S. muchos años.- San Ildefonso 10 de Agosto de 1800.

Y se lo comunico a V. M. para que el señor don José Vargas y Ponce pueda facilitar todas las noticias relativas al desempeño de su comisión luego que llegue a ese destino, como lo espero del celo de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años.- De mi Diputación en la N. y L. villa de Tolosa, 21 de Agosto de 1800.- El Conde de Torre-alta.- Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, Bernabé Antonio de Egaña.- M. N. M. L. M. V. y M. S. F. Ciudad de Fuenterrabía”.

Por la transcripción: J. DE ZUFIRIA.